



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 11

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 10, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de mayo de 2017, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 734.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 734 (referencia 1136), cuyo titular es D<sup>a</sup> \*\*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*, con efectos del día 17 de mayo de 2017.

**SEGUNDO.-** Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 734 (referencia 1136), correspondiente al primer y segundo trimestre de 2017.

**TERCERO.-** Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con setenta y nueve céntimos (12,79 €), a D<sup>a</sup> \*\*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*.

**CUARTO.-** Notificar los presentes acuerdos a la persona interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 247.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 247 (referencia 247), cuyo titular es D. \*\*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*, con efectos del día 22 de mayo de 2017.

**SEGUNDO.-** Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 247 (referencia 247), correspondiente al primer y segundo trimestre de 2017.

**TERCERO.-** Notificar los presentes acuerdos a la persona interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 579.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 579 (referencia 997), cuyo titular es D. \*\*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*, con efectos del día 31 de mayo de 2017.

**SEGUNDO.-** Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 579 (referencia 997), correspondiente al primer y segundo trimestre de 2017.

**TERCERO.-** Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con setenta y nueve céntimos (12,79 €), a D. \*\*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*.

**CUARTO.-** Notificar los presentes acuerdos a la persona interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS DIMANANTES DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN ADECUACIÓN DE TRES LOCALES DEL PROYECTO DE “REHABILITACIÓN DE LA POSADA REAL PARA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA”.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Acordar la devolución a Andaluza de Representación, Gestión y Obras, S.A. (Argón, S.A.), C.I.F. número \*\*\*\*\*, de la garantía definitiva constituida mediante seguro de caución número 1004105, de fecha 17 de diciembre de 2015, otorgado por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., con C.I.F. número \*\*\*\*\*, con domicilio en Madrid, Calle Velázquez número 74, por importe de cuatro mil novecientos diecinueve euros con noventa y cuatro céntimos (4.919,94 €), depositada en este Ayuntamiento para responder de las obligaciones derivadas del contrato de obras dimanantes del Proyecto Básico y Ejecución Adecuación de Tres Locales del Proyecto de “Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca”, La Carlota (Córdoba), una vez transcurrido el periodo de garantía establecido y no resultar responsabilidades de las que deba responder dicha fianza definitiva.

**SEGUNDO.-** Notifíquese los presentes acuerdos al contratista y a la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a los Servicios de Tesorería, a la Intervención de Fondos y al Negociado de Servicios Generales del Ayuntamiento de La Carlota para su conocimiento y efectos oportunos.

**SEXTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas de las empresas Telefónica Móviles España, S.A.U. y de Telefónica España, S.A., por importe de 4.375,26 € (relación de obligaciones presupuestarias O-309), gastos cuyos pagos están domiciliados, así como la ordenación de su pago por domiciliación bancaria y según Resolución de Alcaldía número 1342, de fecha 5 de junio de 2017, de autorización y disposición de gastos.

**SEGUNDO.-** Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 4169/2017, por importe de facturas 111.761,57 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-302, O-303, O-304, O-306, O-307, O-308, O-310, O-311, O-312, O-313, O-314 y O-31573) y según Resolución de



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Alcaldía número 1342, de fecha 5 de junio de 2017, de autorización y disposición de gastos.

**SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

**OCTAVO.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 1254, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2017, POR LA QUE SE DISPONE Y RECONOCE EL GASTO Y SE ORDENA EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO AC00636311311990893537, LA EMPRESA COPYRIGHT, IMPORTE DE 99,00 €.-**

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las cinco (5) miembros presentes, quedó informada de la resolución de Alcaldía número 1254-2017, adoptada en materia económica.

**NOVENO.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 1259, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2017, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.-**

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las cinco (5) miembros presentes, quedó informada de la resolución de Alcaldía número 1259-2017, relativa a la aprobación del expediente de contratación para el suministro e instalación de climatización en el edificio de la biblioteca pública municipal.

**DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.